## ACTA Nº 308.

En la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, siendo las 18:09 horas del día 6 de septiembre del 2022, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, el Presidente Tomás Esteban MALERBA da inicio a la reunión mediante video conferencia del sistema Cisco Webex Meeting, con la presencia de los/las Consejeros/as: Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia Haydee DONATI, Silvina Andrea RUPPEL, Paula CARDOZO, Mirta Hayde ANTONENA, Mariano JALÓN, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mirtha Noemí LEWIS, Miguel COYOPAY, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta PACHECO y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño. El Presidente MALERBA inicia la sesión. El Secretario da lectura a la Resolución Administrativa Nº 45/22 CM, que convoca a la presente sesión. Pide la palabra el Consejero Fruchtenicht, mociona que sean nominales los votos en la presente sesión. La Consejera Ruppel, mociona se la excuse de votar en la presente sesión, por ser la Consejera Sumariante en la denuncia de la Dra. María Florencia Gómez. Los Consejeros/as debaten sobre la nominalidad o no de los votos en el Acta. El Consejero Fruchtenicht, solicita la nominalidad de su voto. El Presidente Malerba, hace una introducción sobre el tema a tratar en la presente sesión. El Consejero Fruchtenicht expresa que el Consejo ya cumplió con la Ley de Violencia de Género, refiere a la sobre intervención, fundamenta su postura y mociona cese la intervención del Consejo por falta de Competencia para remitir las actuaciones a otros Organismos; la Consejera Donati, fundamenta su postura, refiere a las medidas autosatifactivas y cautelares, mociona remitir al Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson, las presentaciones de la Dra. María Florencia Gómez y las respuestas del Procurador General de la Provincia, para que previo a los trámites que estime corresponder, evalúe disponer las medidas de protección psicofísicas que considere procedentes. Los Consejeros/as debaten sobre el tema. La Consejera Cardozo fundamenta su postura y mociona presentar la denuncia ante el Juzgado de Familia y ante las autoridades correspondientes, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, debido al incumplimiento ante la aplicación de la Leyes en materia de Género. Los Consejeros/as continúan debatiendo. El Consejero Vivas, solicita se lo excuse de votar la moción de la Consejera Donati, de remisión al Juzgado de Familia, por eventuales futuras intervenciones del Poder Judicial y para el caso de que la causa llegase al Superior Tribunal de Justicia. Se somete a consideración del Pleno la moción de excusar a la Consejera Ruppel, y la misma se aprueba por mayoría. Se somete a consideración del Pleno la moción del Consejero Fruchtenicht, votando por la afirmativa los Consejeros Vivas y Fruchtenicht. Los Consejeros/as continúan debatiendo. Se dispone trabajo en comisión. Se reanuda la sesión, se somete a consideración del Pleno la moción de excusar al Consejero Vivas de participar de la votación de la Consejera Donati, la misma se aprueba por mayoría. Sometida a consideración del Pleno la moción de la Consejera Donati, votan por la afirmativa 7 Consejeros/as; sometida a consideración del Pleno la moción de la Consejera Cardozo, votan por la afirmativa 4 Consejeros/as, dejando constancia el Consejero Coyopay que acompaño la primera parte de esta moción y no la segunda de remitir a los Poderes correspondientes, por considerar que ello sería oportuno, en otra instancia y previo a la finalización del Sumario en este Organismo. Por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura aprueba la moción

de elevar o poner en conocimiento, del Juzgado de Familia de Rawson, las presentaciones de la Dra. Florencia Gómez y la respuesta del Procurador General, para que previo los trámites que estime corresponder, evalúe en el marco de la ley 26485,ley XV - 26, X-60 y tratados internacionales, el dictado de las medidas de protección que garanticen su integridad psicofísica. El Presidente explica como será la remisión de la documentación, refiere a la subrogación de la Presidencia para los próximos días y los trabajos a realizar por las comisiones de Reglamento y Presupuesto. El Pleno aprueba que, por ser una sesión virtual, autorizar a que la presente Acordada sea firmada por el Presidente Tomás Esteban Malerba y la Consejera Mirta Pacheco. Siendo las 19:51 horas, se da por finalizada la sesión.



